COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
ADQUISICIÓN DE SULFADIAZINA DE PLATA + VITAMINA A + LIDOCAÍNA EN PRESENTACIÓN SPRAY COMO ANTIADHERENTE EN FORMA DE GAS Y ROLLOS PARA CENQUER	*LPN SBE Nº 41/22*	*414.610*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Vicente Pérez,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1121/2022, del 12/07/2022. • **Econ. Orlando Figueredo,** Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1122/2022, del 12/07/2022. • **Dr. Bruno Balmelli y Lic. Ana Alonzo,** Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designados providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1123/2022, del 12/07/2022	Asunción, Paraguay	15/07/2022 – 14:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 909 de fecha 03/06/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2022 "ADQUISICIÓN DE SULFADIAZINA DE PLATA + VITAMINA A + LIDOCAÍNA EN PRESENTACIÓN SPRAY COMO ANTIADHERENTE EN FORMA DE GAS Y ROLLOS PARA CENQUER – ID N° 414.610*

Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 1483/2022 del 30/03/2022 de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, por la cual se solicita el inicio de los trámites para el llamado.

Dictamen DOC N° 109/22 del 22/04/2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 12/07/22, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 01 (un) participante. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 13/07/2022 a las 15:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta del único participante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. SIEGEN S.A. – RUC Nº 80037885-7 Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 11/07/2022 a 07/01/2023 por Gs. 455.000.000 / Foliado del 1 al 180 / Correo electrónico: contrataciones@siegensa.com	Gs. 13.585.440.000

<u>OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:</u> NO SE REALIZARON OBSERVACIONES.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de <u>CUMPLE o NO CUMPLE</u>. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Apoyo a las Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Victor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.065

Dr. Bruno G. Balmelli
Director General
CENQUER - M.S.P. y B.S.

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	SIEGEN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

N°	SIEGEN S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	LOURDES BAUMANN ESCOBAR	2875075	3318761	NO REGISTRAN DATOS
2	MARÍA DE LOURDES ESCOBAR DE BAUMANN	510505	3318754	
3	GUILLERMO BAUMANN ESCOBAR	2875090	3318749	
4	ENRIQUE BAUMANN ESCOBAR	1695435	3318742	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1141/2022 de fecha 19/07/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de la empresa participante, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 746/2022, de fecha 20/07/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa "SIEGEN S.A. RUC N° 80037885-7".*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 494/2022 de fecha 02/08/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 1142/2022 del 19/07/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas, en los siguientes términos:

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
División Financiera / M.S.P. y B.S.

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Dr. Bruno Chalmelli Fornerón
Director General
CENQUER - M.S.P. y B.S.

1. SIEGEN S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1334/2022	Respuesta
• Catálogo de lo ofertado para el ítem 1: en el prospecto presentado no se observa la descripción lidocaína 0,666g, Vitamina a 248.000 UI. • Muestras de todos los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1334/2022	Respuesta
• Demostrar la experiencia en PROVISION DE INSUMOS / DISPOSITIVOS MÉDICOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019 2020-2021.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1578/2022	Respuesta
Patente comercial del municipio en donde se encuentra el establecimiento principal del oferente	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Según el Cuadro Comparativo de Ofertas se verifica que todos los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros permitidos en la Resolución DNCP N° 1890/20.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Considerando que se presenta una sola oferta, los siguientes criterios no son aplicados:

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	SIEGEN S.A.	1701701

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SIEGEN S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 2-4
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 5-8
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS. 28
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	C FS. 30-34
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 36

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIPS - MSPBS

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Dr. Bruno G. Balmelli Forno
Director General
CENQUER - M.S.P. y B.S.

7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 38
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C FS. 40
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	R4

EMPRESA	R1	R2	R3	R4
SIEGEN S.A.	C SIPE	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
SIEGEN S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,29	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,36	
	RENTABILIDAD	1,25	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITO	SIEGEN S.A.
Copias de Contratos y/o facturaciones	Nota de respuesta

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en PROVISION DE INSUMOS / DISPOSITIVOS MÉDICOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019 2020-2021.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON CONTRATOS y FACTURACIONES	INDICE 1
SIEGEN S.A.	13.585.440.000	3.396.360.000	3.613.899.500	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE MUESTRAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas y cumplimiento de las Especificaciones técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador: Dr. Bruno Balmelli, conforme al ámbito de su competencia,* cuyo resumen se expone en el siguiente cuadro:

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Econ. Orlando D. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. N° 55.865

Dr. Bruno G. Balmelli Fornerón
Director General
CENQUER - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	SIEGEN S.A.
Resolución de Apertura: Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos. En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar Dispositivos Médicos. En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada.	C FS. 58-60
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar con En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada.	C FS. 61-62
Catálogo de lo ofertado.	C FS. 64-65 + Nota de respuesta
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	C Fs. 66
Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	C Fs. 35-38
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	N/A
Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	C Fs. 68-70
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	C Fs. 67
Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	C Fs. 35-38
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	N/A

De acuerdo a los productos ofertados por la firma SIEGEN S.A., se presenta un resumen de lo analizado:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Especificaciones Técnicas	Cumple / No Cumple
1	Suladiazina de Plata + Vitamina A + Asociado Aerosol	Platsul-A	Argentina	Cada 100 ml contiene Sulfadiazina de Plata 1 g , Lidocaína 0,666 g, Vitamina A 248.000UI.	Cumple

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Servicios Financieras
Dirección Financiera / MSPBS y B.S.

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Dr. Juan C. Ballerini
Director General
CENQUER - MSPBS

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Especificaciones Técnicas	Cumple / No Cumple
2	Sulfadiazina de Plata + Vitamina A + Asociado Apósito	Platsul-A	Argentina	Cada 100 gr contiene Sulfadiazina de Plata 1 g, Lidocaína 0,666 g, Vitamina A 248.000UI. medidas 10 cm x 10 cm	Cumple
3	Sulfadiazina de Plata + Vitamina A + Asociado Apósito	Platsul-A	Argentina	Cada 100 gr contiene Sulfadiazina de Plata 1 g, Lidocaína 0,666 g, Vitamina A 248.000UI. medidas 10 cm x 100 cm	Cumple

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ofertadas y de las muestras, encontrándose que los productos ofertados por la empresa oferente SIEGEN S.A. CUMPLEN con todos los requisitos establecidos en el PBC, de acuerdo a las documentaciones presentadas, cuyos detalles se encuentran en el ANEXO III al presente informe.

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) ADJUDICAR a la siguiente empresa, la cual cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, los siguientes ítems:

Empresa: SIEGEN S.A. – RUC N° 80037885-7

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio U. (IVA I.)	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	51101508-9997	Suladiazina de Plata + Vitamina A + Asociado Aerosol	Unidad	Frasco	12.000	24.000	Platsul-A	Argentina	327.084	3.925.008.000	7.850.016.000
2	51101508-9998	Sulfadiazina de Plata + Vitamina A + Asociado Apósito	Unidad	Envase estéril	12.000	24.000	Platsul-A	Argentina	13.850	166.200.000	332.400.000
3	51101508-9998	Sulfadiazina de Plata + Vitamina A + Asociado Apósito	Unidad	Rollo	12.000	24.000	Platsul-A	Argentina	225.126	2.701.512.000	5.403.024.000
MONTO TOTAL:										6.792.720.000	13.585.440.000

MONTO MÍNIMO TOTAL SUGERIDO: seis mil setecientos noventa y dos millones setecientos veinte mil.
MONTO MÁXIMO TOTAL SUGERIDO DE ADJUDICACIÓN: guaraníes trece mil quinientos ochenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil.

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 22 de agosto de 2022; luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. N° 55.865

Dr. Bruno G. Barreiro Fornoni
Director General
CENCIER - M.S.P. y B.S.

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 41/2022 "ADQUISICIÓN DE SULFADIAZINA DE PLATA + VITAMINA A + LIDOCAÍNA EN PRESENTACIÓN SPRAY COMO ANTIADHERENTE EN FORMA DE GAS Y ROLLOS PARA CENQUER" ID Nº 414.610

							SIEGEN S.A.				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad máxima	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Monto Total	% Variación
1	Suladiazina de Plata + Vitamina A + Asociado Aerosol	Unidad	Frasco	12.000	24.000	291.000	Platsul-A	Argentina	327.084	7.850.016.000	12,40
2	Sulfadiazina de Plata + Vitamina A + Asociado Aposito	Unidad	Envase estéril	12.000	24.000	12.265	Platsul-A	Argentina	13.850	332.400.000	12,92
3	Sulfadiazina de Plata + Vitamina A + Asociado Aposito	Unidad	Rollo	12.000	24.000	198.000	Platsul-A	Argentina	225.126	5.403.024.000	13,70
							MONTO TOTAL OFERTADO			13.585.440.000	

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Dr. Bruno G. Rubinelli Forno
Director General
CENQUER - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA REQUERIDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF	:	**REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN SBE N° 41/22**
DE	:	**ECON. ORLANDO R. FIGUEREDO O.,** MIEMBRO **COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN SBE N° 41/22**
A	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN SBE N° 41/22**
FECHA	:	**20/07/2022**

En el marco del llamado **LPN SBE N° 41/22** "*ADQUISICIÓN DE SULFADIAZINA DE PLATA + VITAMINA A + LIDOCAÍNA EN PRESENTACIÓN SPRAY COMO ANTIADHERENTE EN FORMA DE GAS Y ROLLOS PARA CENQUER*" – **ID N° 414.610**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 12 de julio del 2022, se labró el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un solo participante:

(1) SIEGEN S.A. - RUC: 80037885-7

En consecuencia y para ésta única Empresa, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

SIEGEN S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	**C SIPE Fs. 10**
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA SIEGEN S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.907.829.603 / 2.183.163.814	2,25	6.972.323.074 / 3.665.701.532	1,90	6.784.161.996 / 2.506.845.463	2,71	2,29	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.183.163.814 / 6.668.627.647	0,33	3.665.701.532 / 8.430.640.919	0,43	2.506.845.463 / 8.232.276.610	0,30	0,36	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	717.734.933 / 400.000.000	1,79	589.648.747 / 800.000.000	0,74	974.594.136 / 800.000.000	1,22	1,25	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
SIEGEN S.A.	3.613.899.500	13.585.440.000	3.396.360.000	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones	C Nota de Respuesta

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en **PROVISION DE INSUMOS / DISPOSITIVOS MÉDICOS**, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al **25 %** como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: **2019 2020-2021**.

Atendiendo a la designación de un Asesor Financiero de la Dirección Financiera de la DGAF para éste llamado **LPN SBE N° 41/22,** el análisis de referencia se limita único y exclusivamente a la Capacidad Financiera y de Experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION FINANCIERA

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

ANEXO III

ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / MUESTRA

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN N° 41/2022 "ADQUISICIÓN DE SULFADIAZINA DE PLATA + VITAMINA A + LIDOCAÍNA EN PRESENTACIÓN SPRAY COMO ANTIADHERENTE EN FORMA DE GAS Y ROLLOS PARA CENQUER"
I.D: 414.610

***OFERENTE* : SIEGEN S.A: Cumple con todas las especificaciones tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.**

APERTURA: *13 de Julio del 2022* ***DESIGNACION:*** *14 de Julio del 2022* ***SIMESE Nº:*** *35035/2022* ***MEMORANDUN DLIC N°:*** *1123/2022* ***ENTREGA DE EVALUACION:*** *20 de julio del 2022*	***ITEM 1:*** *Sulfadiazina de Plata ,Vitamina A y asociados Aerosol* *Cada 100 ml contiene Sulfadiazina de Plata 1 g , Lidocaina 0,666 g, Vitamina A 248.000UI.*	***ITEM 2:*** *Sulfadiazina de Plata ,Vitamina A y asociados Apósito.* *Cada 100 gr contiene Sulfadiazina de Plata 1 g , Lidocaina 0,666 g, Vitamina A 248.000UI.* *medidas 10 cm x 10 cm*	***ITEM 3:*** *Sulfadiazina de Plata ,Vitamina A y asociados Rollo.* *Cada 100 gr contiene Sulfadiazina de Plata 1 g , Lidocaina 0,666 g, Vitamina A 248.000UI.* *medidas 10 cm x 100 cm*
ESPECIFICACIONES TECNICAS	***Marca:* PLATSUL - A** ***Procedencia:* ARGENTINA**	***Marca:* PLATSUL - A** ***Procedencia:* ARGENTINA**	***Marca:* PLATSUL - A** ***Procedencia:* ARGENTINA**
MUESTRA	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Resolución de Apertura: Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos. En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar Dispositivos Médicos. En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada.	***CUMPLE PAG 58 - 60*** ***SIEGEN S.A***	***CUMPLE PAG 58 - 60*** ***SIEGEN S.A***	***CUMPLE PAG 58 - 60*** ***SIEGEN S.A***
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada.	***CUMPLE PAG 61***	***CUMPLE PAG 62***	***CUMPLE PAG 62***

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

SIEGEN S.A

c) Catálogo de lo ofertado.	*CUMPLE NOTA - RESPUESTA*	*CUMPLE PAG 64*	*CUMPLE PAG 65*
d) Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*CUMPLE PAG 66* *SIEGEN S.A (SIEGEN S.A)*	*CUMPLE PAG 66* *SIEGEN S.A (SIEGEN S.A)*	*CUMPLE PAG 66* *SIEGEN S.A (SIEGEN S.A)*
f) **Para representantes**, Carta Poder **vigente** otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. **En caso que el oferente no sea el representante** del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante **vigente** a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	*CUMPLE PAG 35-38* *SOUBEIRAN CHOBET S.R.L/SIEGEN S.A*	*CUMPLE PAG 35-38* *SOUBEIRAN CHOBET S.R.L/SIEGEN S.A*	*CUMPLE PAG 35-38* *SOUBEIRAN CHOBET S.R.L/SIEGEN S.A*
g) Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
j) Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE PAG 68*	*CUMPLE PAG 69*	*CUMPLE PAG 70*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE PAG 67*	*CUMPLE PAG 67*	*CUMPLE PAG 67*
Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	*CUMPLE PAG 35-38* *SOUBEIRAN CHOBET S.R.L/SIEGEN S.A*	*CUMPLE PAG 35-38* *SOUBEIRAN CHOBET S.R.L/SIEGEN S.A*	*CUMPLE PAG 35-38* *SOUBEIRAN CHOBET S.R.L/SIEGEN S.A*
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Ayala Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS